



**Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 2018-00174-00

Al Despacho del señor Juez, informando que el día 08 de octubre de 2020, se incluyó el emplazamiento del demandado en el Registro Nacional de Personas emplazadas. Bucaramanga, Sírvase proveer. Bucaramanga, 06 de Noviembre de 2020.

LENIS YERLITH RODRIGUEZ BELEÑO

Secretaria

**Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Vista la constancia secretarial que antecede y habiendo transcurrido el termino de que trata el inciso 6 del artículo 108 del C.G. del P., sin que el demandado compareciera al Despacho a notificarse personalmente del contenido del auto de mandamiento de pago, procede el Despacho a designarle Curador Ad-Litem para que los representen, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7 de la misma normatividad, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR de la lista remitida por la UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA como CURADOR AD- LITEM de **JONATHAN MORANTES CARVAJAL** a la siguiente profesional:

- **ANGIE LISSETH GOMEZ RUEDA** ubicada en la carrera 17 # 60-170 de Girón - Santander, al teléfono 6797970 y al correo electrónico ANGIE.GOMEZ@FUNDACIONDELAMUJER.COM

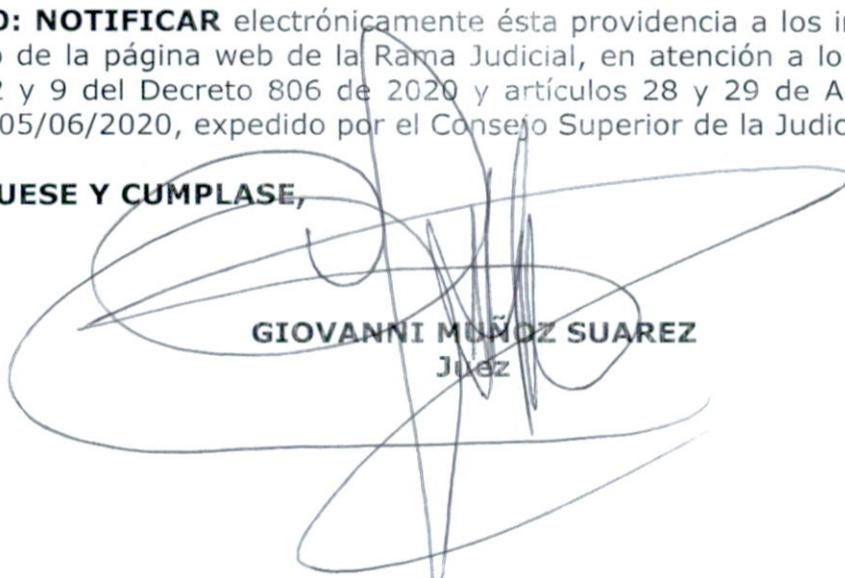
Notifíquese de esta designación al curador designado, advirtiéndose que el cargo se desempeñara de forma gratuita y su nombramiento es de forzosa aceptación salvo que se acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio., de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del Artículo 48 del C. G. del P.,

Comuníquesele la designación en la forma establecida en el Artículo 49 del C. G. del P., advirtiéndole que dispone de cinco (5) días a partir de la recepción de la comunicación para tomar posesión del cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

Elabórese por secretaria la respectiva comunicación y envíese por la parte interesada.

SEGUNDO: NOTIFICAR electrónicamente ésta providencia a los interesados, en el micro sitio de la página web de la Rama Judicial, en atención a lo dispuesto en los artículos 2 y 9 del Decreto 806 de 2020 y artículos 28 y 29 de Acuerdo PSCJA20-11567 de 05/06/2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



GIOVANNI MUÑOZ SUAREZ
Juez



JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 12 No. 31-08 SEGUNDO PISO Teléfono: 6422271
EMAIL: j21cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
BUCARAMANGA

Telegrama
06 DE NOVIEMBRE DE 2020

DOCTORA
ANGIE LISSETH GOMEZ RUEDA UBICADA
CARRERA 17 # 60-170
TELÉFONO 6797970
CORREO ELECTRÓNICO ANGIE.GOMEZ@FUNDACIONDELAMUJER.COM
GIRON- SANTANDER

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO:	2018-00174-00
DEMANDANTE:	MAURICIO HERNANDEZ ALCOCER
DEMANDADO:	EDDY EDUARDO SANTOS AMADO

LE COMUNICO QUE, EN AUTO DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE LE NOMBRO COMO CURADOR AD-LITEM DEL DEMANDADO **EDDY EDUARDO SANTOS AMADO**, ADVIRTIÉNDOSE QUE EL CARGO SE DESEMPEÑARA DE FORMA GRATUITA Y SU NOMBRAMIENTO ES DE FORZOSA ACEPTACIÓN SALVO QUE SE ACREDITE ESTAR ACTUANDO EN MÁS DE 5 PROCESOS COMO DEFENSOR DE OFICIO., DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7 DEL ARTÍCULO 48 DEL C. G. DEL P.,

SE LE ADVIERTE QUE DISPONE DE CINCO (5) DÍAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA COMUNICACIÓN PARA TOMAR POSESIÓN DEL CARGO, SO PENA DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR, PARA LO CUAL SE COMPULSARÁN COPIAS A LA AUTORIDAD COMPETENTE.

ATENTAMENTE,

LENIS YERLITH RODRIGUEZ BELEÑO
SECRETARIA



JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 12 No. 31-08 SEGUNDO PISO Teléfono: 6422271
EMAIL: j21cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
BUCARAMANGA

Telegrama
06 DE NOVIEMBRE DE 2020

DOCTORA
ANGIE LISSETH GOMEZ RUEDA UBICADA
CARRERA 17 # 60-170
TELÉFONO 6797970
CORREO ELECTRÓNICO ANGIE.GOMEZ@FUNDACIONDELAMUJER.COM
GIRON- SANTANDER

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO:	2018-00174-00
DEMANDANTE:	MAURICIO HERNANDEZ ALCOCER
DEMANDADO:	EDDY EDUARDO SANTOS AMADO

LE COMUNICO QUE, EN AUTO DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE LE NOMBRO COMO CURADOR AD-LITEM DEL DEMANDADO **EDDY EDUARDO SANTOS AMADO**, ADVIRTIÉNDOSE QUE EL CARGO SE DESEMPEÑARA DE FORMA GRATUITA Y SU NOMBRAMIENTO ES DE FORZOSA ACEPTACIÓN SALVO QUE SE ACREDITE ESTAR ACTUANDO EN MÁS DE 5 PROCESOS COMO DEFENSOR DE OFICIO., DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7 DEL ARTÍCULO 48 DEL C. G. DEL P.,

SE LE ADVIERTE QUE DISPONE DE CINCO (5) DÍAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA COMUNICACIÓN PARA TOMAR POSESIÓN DEL CARGO, SO PENA DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR, PARA LO CUAL SE COMPULSARÁN COPIAS A LA AUTORIDAD COMPETENTE.

ATENTAMENTE,

LENIS YERLITH RODRIGUEZ BELEÑO
SECRETARIA